



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Javier Sánchez Serna diputado por Murcia del **Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita **respuesta por escrito**.

La LOMLOE, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 30 de diciembre de 2020, indica en su disposición adicional tercera que "En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, elaborará un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. En su progresiva implantación se tenderá a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización."

Habiendo pasado más de un año de su publicación:

- ¿Cuál es la fecha prevista para dar comienzo la elaboración del plan indicado en esta disposición adicional?
- ¿Cuenta el Gobierno con un calendario preciso para dar cumplimiento a la disposición adicional tercera, sobre extensión de la educación infantil?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de abril de 2022



Javier Sánchez Serna
Diputado